

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**251****MADRID NÚMERO 35**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Sitel Ibérica Teleservice, Sociedad Anónima”, contra las demandadas doña Sira Herranz Sánchez, doña Patricia Hidalgo García y doña Ana García Nieto, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 16 de febrero de 2011.

Visto el estado de las actuaciones, habiéndose practicado diligencias de averiguación de bienes y derechos de las demandadas con resultado negativo, únanse a los autos de su razón; desconociéndose otros bienes y derechos de las mismas, se procederá al archivo del procedimiento, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivos se conocen nuevos bienes de las ejecutadas. Todo ello, una vez se devuelva el sobrante existente de la codemandada doña Ana García Nieto o se transfiera a la cuenta especial de “Fondos provisionalmente abonados” conforme lo acordado en resolución de fecha 1 de septiembre de 2010.

Se informa a la empresa demandante que la cantidad en concepto de liquidación de intereses legales respecto a la codemandada doña Ana García Nieto fueron transferidos en fecha 27 de octubre de 2010 a la cuenta que consta en autos.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Patricia Hidalgo García, en ignorado paradero, y cautelarmente a doña Sira Herranz Sánchez, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.843/11)